

PROVINCIA DE SANTA FE
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
 Secretaría de Recursos Hídricos
 Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca
Obra: "Construcción de barandas, rejas, tapas y escaleras metálicas para la Estación de Bombeo 0 (EB 0) – Departamento La Capital – Provincia de Santa Fe"
 Empresa Contratista: EFE Construcciones

ACTA DE PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE OBRA

En las oficinas de la Dirección de Estaciones de Bombeo, ubicada en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1081, en la Ciudad de Santa Fe, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021, se reúnen el Arq. Nicolás Giombi, D.N.I. N° 31.718.764, en representación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Comité de Cuenca dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, el Director de Estaciones de Bombeo, Sr. Juan Domingo Echeverri, D.N.I. N° 13.728.489 y el Subdirector Ejecutivo de Obras de Protección, Sr. Gerardo José Castro, D.N.I. N° 28.678.136 en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, con el fin de suscribir la presente Acta de Provisión de Elementos de la obra: "Construcción de barandas, rejas, tapas y escaleras metálicas para la Estación de Bombeo 0 (EB 0) – Departamento La Capital – Provincia de Santa Fe", en un todo de acuerdo a la documentación técnico administrativa de los respectivos Pliegos Licitatorios de la obra.

Se deja constancia que, debido a la imposibilidad de proceder a la instalación de las mallas correspondientes al Ítem N° 9: "Provisión e instalación de mallas superior para ataguías de conducto de descarga" por motivos que son ajenos tanto a la Contratista como al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y, con el fin de no condicionar los plazos de obra, la Dirección de Estaciones de Bombeo dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe presta su conformidad para proceder a la provisión de las mallas en cuestión y se compromete instalarlas en el sector de la obra para el que fueron proyectadas y fabricadas.

En virtud de lo antedicho se entrega:

- Ítem N° 9: "Provisión e instalación de mallas superior para ataguías de conducto de descarga": Tres (3) mallas de acero SAE1010 de 2,40 m. de largo por 0,65 m. de ancho.
- Ítem N° 13: "Provisión de escalera extensible de aluminio": Una (1) escalera extensible de aluminio, marca Alpina, 18 – 36 escalones, longitud máxima de 9,75 m., capacidad de carga de 136 kg. y apoyo inferior autonivelante – antideslizante.
- Ítem N° 14: "Provisión de escalera extensible de fibra de vidrio (dieléctrica)": Una (1) escalera extensible de fibra de vidrio (dieléctrica), marca Ferpak, Mod. PE5226, 26 escalones, longitud

Cpte
ES COPIA
 NADIA ALVAREZ OFORTO
 Sub Directora Ejecutiva

Gerardo José Castro
 Subdirector Ejecutivo
 de Obras de Protección

JUAN D. ECHEVERRI
 DIRECTOR
 DE ESTACIONES DE BOMBEO
 SUBROBANTE

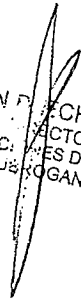
Nicolas Giombi
 Arq. NICOLÁS GIOMBI
 INSPECTOR DE OBRA
 Dirección de Obras, por Turno
 M. I. S. P. 2021

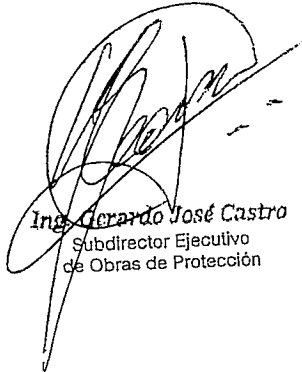
PROVINCIA DE SANTA FE
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
 Secretaría de Recursos Hídricos
 Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca
**Obra: "Construcción de barandas, rejas, tapas y escaleras
 metálicas para la Estación de Bombeo 0 (EB 0) – Departamento
 La Capital – Provincia de Santa Fe"**
 Empresa Contratista: EFE Construcciones

máxima de 8,10 m., capacidad de carga de 136 kg. y apoyo inferior
 autonivelante – antideslizante.

Finalizado este acto, y en prueba de conformidad
 se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en
 el lugar y fecha precedentemente mencionados.


 Arg. NICOLÁS GIOMBI
 INSPECTOR DE OBRA
 Direc. Gral. de Obras por Terceros
 M. I. S. E. V. H.


 JUAN P. ECHIVERRI
 DIRECTOR
 DE ESTAD. DE BOMBEO
 SUBROGANTE


 Ing. Gerardo José Castro
 Subdirector Ejecutivo
 de Obras de Protección


 ES COPIA
 NADIA ALVAREZ OPORTO
 Jefe Depto. Legislación